



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 22-01-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2020-220

Fecha de emisión: 19-02-2020

Folio: 2020-220

Certificado de ingresos: 2020-223924
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HSBC S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION INDUSTRIAL MAYOR NAVE INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-004-045

Propietario: HSBC S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA

Domicilio: AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 140 - A COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. L

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	3,910.01	275.16	0.00		363,607.57
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	3,910.01	275.16	0.00		36,360.76
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	3,910.01	275.16	0.00		7,272.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	3,910.01	275.16	0.00		7,272.15
1990351	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	54,541.13
TOTALES			7,820.02	550.32	0.00		469,053.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

409 GUILLERMO SOTO LEAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-02-2020 14:34:16

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302d021435d19b94ea95ef82968447ee125c38ae8adb8e330215008012fb2768cc77942a7de74ed6e72457c9f51239

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.